

Contestaciones

ENTRE

Paredes  
y Arrillaga,

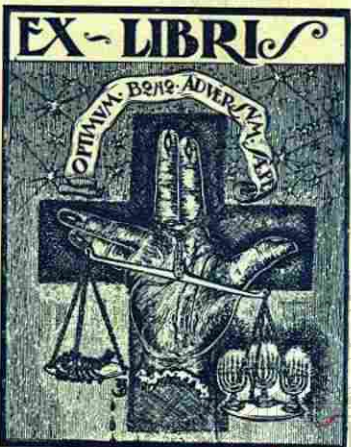
ARISTA,

y el  
Supremo Gobierno.

3 anexos.

S.L.P., 1845.

F12  
P22



*Ex libris de la biblioteca de la Universidad Autónoma de Nuevo León*



UANL

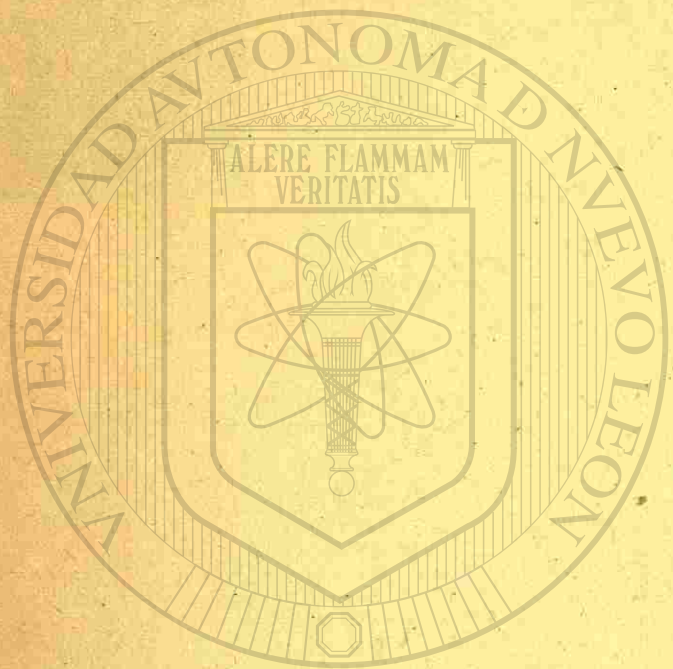
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



103377

EX



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

### CONTESTACIONES

HABIDAS ENTRE LOS EXMOS. SEÑORES

*GENERALES DE DIVISION,*

**D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA,**

**D. MARIANO ARISTA**

Y EL

*SUPREMO GOBIERNO,*

POR LAS QUE SE ACREDITA QUE SOLO FALTÓ CUALQUIERA CLASE DE RECURSOS POR MESQUINOS QUE HUBIERAN SIDO, PARA QUE TODO EL EJÉRCITO DE RESERVA, MARCHARA AL NORTE, TAN LUEGO COMO EL SEÑOR ARISTA AVISÓ DEL RECONOCIMIENTO QUE HACIA EL EJÉRCITO NORTE-AMERICANO SOBRE EL CAMINO DE MATAMOROS.

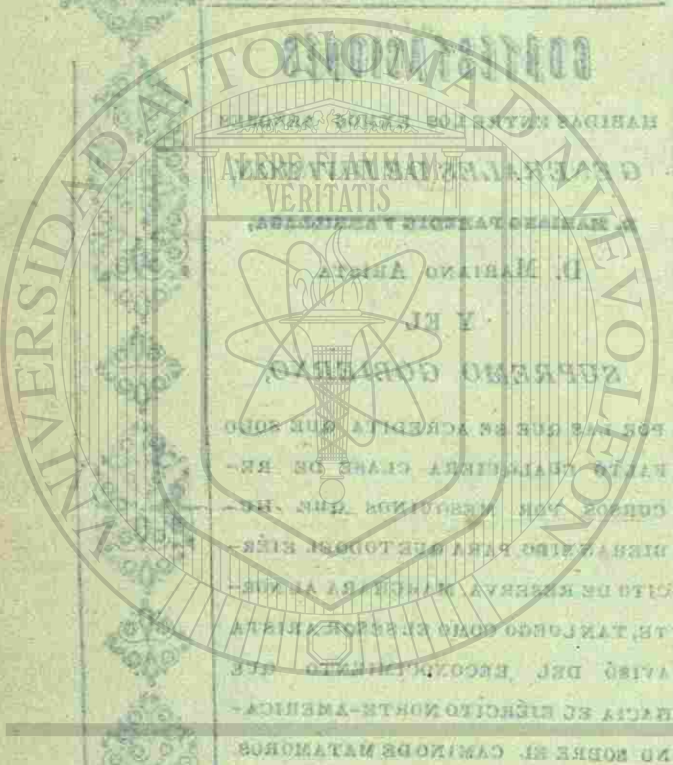
SAN LUIS POTOSI—1845.

IMPRESA DEL GOBIERNO A CARGO DE V. Carrillo.

oyaka nyght  
FERNANDO DIAZ GARCIA

F1232

P22



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



**CUARTA DIVISION MILITAR.—GENERAL EN JEFE.—CORRESPONDENCIA PARTICULAR.—Exmo. Sr. General D. Mariano Paredes y Arrillaga.—Mamulique, Noviembre 15 de 1845.—Mi querido compañero y fino amigo—Por la grata de V. fecha 4 del corriente veo con placer que ya vienen en camino los capotes que me remite el Supremo Gobierno.**

De oficio manifiesto á V. que las tropas de los Estados Unidos se ocupan de reconocer y de poner espedito el camino de Corpus-Christi á Matamoras, lo que revela sus intentos; de modo que en mi juicio van á repetirse las agresiones y á romperse dentro de pocos dias las hostilidades, por que primero que todo es sostener sin mancha el honor Nacional.

Por lo mismo, es llegado el urgente momento, de que haciéndose cualquiera el se de sacrificios se sirva V como se lo suplico, ordenar la pronta marcha de las tropas que debe remitirme y se necesitan ya para poner á cubierto la plaza de Matamoras y repeler los ayances del enemigo.

Me lisonjeo de que V, cuyo patriotismo es bien notorio, se afanará en mandarme tan preferente auxilio, sin el cual corre mucho peligro la linea del Rio Bravo.

Espero que aumentará V. los cuatrocientos dragones que le pido, por que esa arma es la que comenzará á dar dias de gloria á la Patria.

Concluyo repitiendome de V. afectisimo compañero y amigo que lo aprecia y B. S. M.—*Mariano Arista*.—Suplico á V. con todo encarecimiento que las tropas que vengan sean en las que haya menos reclutas por que nos ya el honor.

Exmo. Sr. General D. Mariano Arista.—San Luis Potosí, Noviembre 19 de 1845.—Mi querido compañero.—Violento por lo que V. me dice por estrordinario del dia 15, estoy alistandome para marchar á Matamoras con todo el ejército de mi mando. Asi lo digo hoy al gobierno, y al efecto solo le pido algunos re-

cursos con qué marchar; los muy precisos. Pronto pues, habrá correspondido á los deseos de V. este su afectísimo amigo y servidor Q. B. S. M.—*Mariano Paredes y Arrillaga.*

Exmo. Señor General Don José Joaquín de Herrera—San Luis Potosí Noviembre 19 de 1845—Compañero y amigo.—El Compañero Arista me dice por extraordinario, que el enemigo hace movimiento de Corpus-Christe hácia al Bravo, y es necesario castigar su audacia. En consecuencia quedo disponiendome para marchar á Matamoros con todo el ejército de mi mando y lo cual verificaré con cualesquiera recursos que el gobierno me mande: los espero; y entretanto queda de V. afectísimo amigo y compañero Q. B. S. M.—*Mariano Paredes y Arrillaga.*

*Secretaría particular del Presidente de la República.*—Palacio Nacional en México á 23 de Noviembre de 1845—Exmo. Sr. General D. Mariano Paredes y Arrillaga.—San Luis Potosí.—Mi compañero y apreciado amigo.—Me dió tanto gusto su muy grata de 19, cuanto que ella deshizo conjeturas que en lo general habian alarmado, pues no sé de qué manera se esparció la noticia de que en este día cabalmente estaba V. pronunciado por una dictadura militar.

Entrando al asunto le manifestaré, que habiendo dado cuenta, los Señores Ministros, á las cámaras con las notas oficiales de VV., y manifestadole su decision para marchar con todo el ejército sobre los Americanos, acordaron reunirse esta misma tarde para determinar sobre los recursos que deben aprestarse para el objeto, y que por lo menos, y en lo pronto no deberán bajar de dos meses de haber para ambas Divisiones.

Los relacionados Señores Ministros encarecieron la necesidad, hasta el grado que V. debe suponer, y el calor con que el congreso ha tomado el asunto, nos dá fundadas esperanzas de que muy breve tendrán V. y su compañero Arista lo necesario.

El ver desmentidas las esperanzas de los perturbadores, el fuego con que está escrita la de V. y la decision que manifiesta ese ejército por escarmentar á los verdaderos enemigos de nuestra Independencia, han llenado de gozo á mi corazón, por que veo que aun vive entre algunos Mexicanos, dignos de este nombre, el amor á la Patria

Nuestros apuros con respecto á dinero han sido tales, que la quincena de viudas pensionistas é inhábiles, que se considera por lo comun en la sexta parte de lo que vencen, no se habia podido proporcionar hasta este día, de manera que mi posicion es tan penosa, que mil veces deseo ser gobernado, en lugar de gobernante.

Concluiré manifestandole, que es tanto mi entusiasmo por

la marcha de W. que quisiera de mil maneras poderlos acompañar, para disfrutar con W. ó de las penurias de la guerra, ó de las glorias que ella proporciona; mas no tiene esa dicha su compañero y amigo Q. B. S. M.—*José Joaquín de Herrera.*

*Secretaría particular del Presidente de la República.*—Palacio Nacional en México á 25 de Noviembre de 1845.—Exmo. Sr. General D. Mariano Paredes y Arrillaga.—San Luis Potosí.—Mi apreciado compañero y querido amigo.—Como no habian sido bastante las instancias, que anteriores al extraordinario de V., se tenian hechas al Congreso para que activara el asunto, sobre el medio de proporcionar recursos, su llegada nos dió nuevo motivo para que los Señores Ministros se le presentasen, á encarecerle la necesidad de una pronta resolucio[n] y aunque la sesion fué extraordinaria, y se declaró permanente hasta el término del negocio, no pudo pasar al senado hasta hoy; sin embargo debo anunciar á V. que aunque las medidas acordadas no llenan los apuros, pues á mas de ser para una sola vez, no producen lo que esas divisiones necesitan, estoy conforme por que de algun modo hemos de comenzar á cubrir tantas necesidades.

A mas de ese auxilio, el Gobierno está espeditando algunos negocios, que le darán por resultado el aumentar los envios que se hagan á V. y á nuestro compañero Arista; y cuya noticia de lo que sea, se les comunicará por extraordinario.

Aunque es para mí de la mayor importancia la resolucio[n] que tiene formada, de marchar sobre la frontera con todo el digno ejército de su mando, le indicaré que no lo juzgo oportuno, en razon de que asi se aumentan considerablemente los gastos que por nuestras circunstancias será difícil llenar, y se desatiende el interior, que como V. debe considerar, se necesita tener cubierto, no solo por lo que influye contra los trastornadores del órden, sino por que estando los Departamentos de Durango y Zacatecas, amenazados por los barbaros, no podemos abandonarlos, sin echarnos el ódio de sus habitantes. Por lo mismo, puede V. mandar solamente las furezas que de oficio se le manifiesta, y permanecer hay con las que le queden, para lo que posteriormente pueda ocurrir; sin olvidarse de que tambien marche inmediatamente para Durango el regimiento que oficialmente se le dice, por que este paso nos exime de la grito de la opinion, por el abandono en que se tiene aquella parte, y deja cubierta nuestra responsabilidad.

Le acompaño copia del planecito que traen entremanos los revolucionarios, y que me fué mandado de Veracruz, para que se imponga de los patrióticos proyectos que envuelve, y de que pretenden halagar á V. dandole tercer lugar en el triunvirato de un poder ejecutivo; el cual le hará á V. conocer mejor la

102000 2289

necesidad que hay de que no se aleje para que el Gobierno en cualquier circunstancia cuente con sus importantes auxilios. Sigo un poco mas restablecido de mis enfermedades, y deseandole siempre cumplidas felicidades, con su afectisimo compañero y amigo Q. B. S. M.—José Joaquín de Herrera.

Exmo. Señor General Don José Joaquín de Herrera. —San Luis Potosí Noviembre 29 de 1845 — Mi querido amigo y compañero. —Quedo impuesto por la fua de V. fecha 25 del actual, de que el ministerio activaba en las augustas cámaras la pronta resolución sobre el pedido de recursos pecuniarios que el gobierno hizo, con motivo de la marcha de cierto número de tropas de este ejército á las órdenes del Sr. Arista: por consiguiente, quedo en espera de los indicados recursos para mover dichas fuerzas; no obstante que yo desearia el que se verificase con todas ellas reunidas, por que así podrian conservarse mejor hasta llegar al punto de su destino, y serian mas provechosas al frente de un enemigo que ansiamos cuanto antes combatir. Constantemente he querido esto mismo; y si hoy el gobierno supremo hiciera un esfuerzo; mandandome recursos para marchar, la nacion entera lo llenaria de bendiciones, y el ejército le viviria reconocido, por que indudablemente le proporcionaria una gloria inmortal y positiva.

He visto el planecito que V. se digna adjuntarme, en donde en efecto me dan un tercer lugar. Si supieran que yo detesto el poder en mi persona sea en primero ó en tercer lugar, y que solo deseo el bien de mi patria, hoy tan angustiada, no se ocuparian en halagarme con vagas ilusiones. De estos planes compañero, vienen aquí en todos los correos, de diferentes puntos de la Republica, por que han creído, sin duda, que lo existente debe venir abajo, sea de este ó de aquel modo, lo cual me llena de tristeza y de sentimiento al mismo tiempo, por que veo igualmente que el gobierno camina sin plan y sin principios, y entregado solo al capricho de las facciones que lo insultan y dominan.

Yo aprecio infinito que V. esté restablecido, y que bueno completamente vea lo que dispone de este su apasionado compañero Q. B. S. M.—Mariano Paredes y Arrillaga.

Cuarta division militar — General en jefe. —346.—E. S. —Tengo el sentimiento de comunicar á V. E. que las tropas del ejército de los Estados Unidos residentes en Corpus Christi se ocupan de hacer reconocimientos y componer el camino que conduce á la plaza de Matamoros.

Lo espuesto revela que no está lejos el rompimiento de las hostilidades, que comprometerian altamente el honor de la Republica, si continuara la frontera débil á la vista de cuatro mil

hombres de que hoy consta la division enemiga, que se asegura será muy pronto reforzada.

En tal virtud, y en obsequio del crédito de la Nacion, no menos que del honor de sus armas, ruego á V. E. con encarcamiento, que tomando recursos de donde los haya, se sirva ordenar que se pongan en marcha los mil doscientos hombres que el Supremo Gobierno tiene destinados á esta division, aumentandolos con otros cuatrocientos de caballeria, tanto por que el servicio de esta arma es muy urgente, como por que las circunstancias se ponen al borde de un rompimiento inmediato, que afectaria mi responsabilidad, si con tiempo no indicara la urgencia de ese refuerzo, que es conveniente venga lo mas pronto posible, como se lo suplico á V. E. de nuevo en nombre de la patria.

Entiendo que á costa de cualquier sacrificio debe ejecutarse tan indispensable movimiento, por que de otra manera en cada instante que pasa se aumenta el peligro nacional.

Me abstengo de patentizar la debilidad en que se halla la línea del Rio Bravo, por que no se atribuya á temor; mas aseguro á V. E. que será muy justa la responsabilidad que haga cargar sobre nosotros la nacion, si no hacemos lo que conviene á su salvacion.

Conozco el patriotismo de V. E. y estoy persuadido de que es uno de los mexicanos mas interesados hoy por defender la integridad de nuestro territorio; así es que no dudo se esforzará á remitirme el auxilio que le pido.

Restame solo recomendar á V. E. que los cuerpos que vengán sean escogidos de entre aquellos que tengan mayor número de tropa ya fogueada, por que no estando distantes, en mi juicio, las operaciones, conocerá V. E. que los reclutas las mas veces comprometen una batalla, envolviendo en el desorden aun á los mismos soldados viejos.

Como este asunto es de la mas alta importancia, me dirijo á V. E. por extraordinario, suplicandole que de la misma manera se sirva remitir desde esa ciudad á la capital de la Republica, el adjunto pliego rotulado al E. S. Ministro de Guerra y Marina.

Dios y Libertad cuartel general en Mamulique, Noviembre 15 de 1845.—Mariano Arista.—E. S. General D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Ejército mexicano de reserva.—General en jefe.—Numero 324.—A la seccion de operaciones.—Por extraordinario.—E. S.—El E. S. General en jefe de la cuarta division del ejército, General de division D. Mariano Arista, en oficio de 15 del presente desde Mamulique, me dice por extraordinario violento lo que copio.

[Aquí la comunicacion que antecede.]

Lo que tengo el honor de transcribir á V. E. para su superior conocimiento, acompañándole el pliego á que hace referencia el anterior inserto para que se sirva hacer de él el uso necesario — Como el asunto de que trata el espresado E. S. General en jefe, es sin duda el que pudiera presentarse de mas interes para la Patria, hallándose amagada la frontera por las fuerzas enemigas, creo necesario no mandar ya los mil doscientos hombres que pide con el aumento de cuatrocientos caballos, por que son muy superiores las fuerzas del enemigo y sería aventurado un lance, por que si por un revez de los que son frecuentes en la guerra, sufría un descalabro aquella division, este ejército, hallándose á tan larga distancia, no le sería dado auxiliarla con la debida oportunidad; sino que inmediatamente se ponga en marcha este ejército para la frontera á reforzar aquella division, y que en caso de que el enemigo intente hacer algun movimiento sea castigada su osadia — He manifestado á V. E. que no tengo lo necesario para cubrir el resto del presupuesto del presente mes á los cuerpos que componen este ejército de reserva, y he estado esperando la remision de caudales que V. E. tuvo á bien indicarme mandaría para que salieran las fuezas destinadas en auxilio de aquella division; pero aun en este estado, con cualquiera auxilio que el Supremo Gobierno me mande me pongo en marcha con todo él, temiendo que desbordando las fuerzas enemigas en su totalidad, sobre Matamoros y las Villas del Norte, sea mas difícil despues deshalojarlas de las poblaciones, pues hoy afortunadamente se halla en tranquilidad el interior de la República; á cuyo efecto, y entre tanto la superioridad se sirva resolver, quedo tomando cuantas medidas son de mi resorte para aprestar la marcha. — Sirvase V. E. hacerlo todo presente al E. S. Presidente, manifestándole que es llegado el caso de escarmentar á los que se atrevan á insultar á la Nacion, y que el ejército de mi mando, lleno del mas vivo entusiasmo, desea cuanto antes recibir algunos recursos para volar á llenar sus deberes como lo tiene ofrecido, haciendo respetar el nombre y detechos de la Nacion á que tiene la honra de pertenecer. — Dios y Libertad. San Luis Potosí Noviembre 19 de 1845 — *Mariano Paredes y Arrillaga.* — E. S. Ministro de la Guerra y Marina.

*Ejército Mexicano de reserva — General en jefe — Por extraordinario* — E. S. — Por extraordinario he recibido la atenta nota oficial de V. E. fecha 15 del actual desde Mamolique en la que me hace saber que el ejército de los Estados Unidos residente en Corpus Christi se ocupa en hacer movimientos y componer el camino que conduce á la plaza de Matamoros, pidiéndome en consecuencia, que para reforzar aquella frontera le mande los

mil y doscientos hombres que se tiene ordenado marchen, con mas cuatrocientos caballos; haciendo eleccion de las tropas mas fogueadas para no aventurar un lance — Convencido lo mismo que V. E. de la urgente necesidad que hay de reforzar la division de su digno mando, opino por que no solo se le mande la fuerza susodicha, sino que en el momento lo verifique yo con todo el ejército de mi mando, pues desbordadas las enemigas desde Corpus Christi pueden muy bien á la vez que invadir á Matamoros, hacerlo igualmente con las villas de Laredo, Reynosa, Camargo y Mier, y una vez poseionados de ellas sería muy difícil deshalojarlos — En tal virtud, aprovechando el mismo extraordinario que V. E. me dirigió, transcribo al E. S. Ministro de la Guerra la comunicacion de V. E. pidiéndole con el mayor encarecimiento se me remitan algunos auxilios de numerario, pues por cortos que sean, con ellos se pondrá en marcha el ejército, á cuyo fin desde hoy mismo comienzo á tomar las medidas que son de mi resorte para que así se verifique, y tendremos el placer de ir á participar con V. E. de las glorias que se preparan al ejército sosteniendo el decoro y la dignidad de la Nacion. — Al dar este paso he tenido presente lo que V. E. justamente teme y manifiesta en su citada nota, pues hallandose débil una linea tan dilatada, sería imprudente y muy aventurado el confiar su defensa á tan cortas fuerzas cuando el enemigo puede presentar de pronto por lo menos cuatro mil hombres, y si por uno de los azares de la guerra V. E. llegare á sufrir un reves estando este ejército á tan larga distancia, sería imposible el auxiliarlo tan oportunamente como era del caso. Por último, no teniendo aquí objeto, pues parece que el interior de la República está enteramente tranquilo, creo deber atender á ese punto, único que hoy llama la atencion y en el que está vinculado el honor y el deber de todo Mexicano. — Dios y Libertad. San Luis Potosí Noviembre 19 de 1845 — *Mariano Paredes y Arrillaga.* — E. S. General en jefe de la 4.ª division del ejército.

*Ministerio de Guerra y Marina. — Seccion de Operaciones.* — Exmo. Sr. — Impuesto el Exmo. Sr. Presidente de la nota de V. E. núm. 324 recibida por extraordinario, en que inserta la del Exmo. Sr. General D. Mariano Arista, relativa al próximo rompimiento de las hostilidades por el Ejército de los Estados Unidos, se penetró desde luego de la urgencia, é importancia de la materia. — En tal virtud, elevó inmediatamente al conocimiento de las Camaras la misma nota; por que no se necesita mas para convencer de los sólidos fundamentos con que el ejército reclama los prontos auxilios indispensables para salvar con la integridad del territorio, el honor de las armas de la República, y el de sus caudillos altamente comprometido. Las angustas camaras se penetraron igualmente de la gravedad de las circuns-



costancias, y ofreciendo al Gobierno recursos violentos, se ocuparon desde entonces de proporcionarlos; pero como no sea su des-pachito tan del momento como sería de desear, es inevitable una corta espera. Mas como para las operaciones militares sean conducentes algunas medidas previas para lo arreglado, de los movimientos, es oportuno anticipar á V. E. este aviso, para que tenga listos, y dispuestos á marchar, tan luego como reciba los correspondientes auxilios, dos mil infantes incluso los artilleros precisos, con las piezas que V. E. juzgue competentes, y cuatrocientos caballos, con cuya fuerza se espeditarán las operaciones del Exmo. Sr. D. Mariano Arista.

El Exmo. Sr. Presidente comprende bien cuanto mas sería ventajoso que V. E. marchase con el todo de su division, mas hay que atender otros puntos en donde debe fijarse tambien la vigilancia de V. E. y en donde serán de suma utilidad sus servicios. Tampico, por ejemplo, puede ser amagado ó por los del Norte, ó por D. Antonio Lopez de Santa Anna. En los Departamentos comarcanos, verificada la intencion que se teme de las tropas de los Estados Unidos, es muy natural que emprendan sus incursiones los barbaros, que serán contenidos, y reprimidos, si se cuenta con fuerza disponible á las ordenes de V. E. en cuya pericia y celo, ha confiado y enteramente confia el Supremo Gobierno; de modo que está cierto de que V. E. habrá adoptado y adoptará cuantas medidas sean conducentes para que estando todo prevenido para el momento que no dista, de contar con auxilios, se presenten las Divisiones mexicanas con el lustre que á su denuedo, y bizarria corresponde. Lo que de suprema resolucion tengo el honor de manifestar á V. E. en respuesta, en concepto de que esta comunicacion se traslada al referido Exmo. Sr. D. Mariano Arista para su conocimiento y efectos consiguientes.

Al cumplir con lo resuelto por el Exmo. Sr. Presidente, ofrezco á V. E. mi particular y distinguido aprecio.

Dios y Libertad. México Noviembre 25 de 1845. — *Anaya*. — Exmo. Sr. General en Jefe del Ejército de Reserva.

*Ejército mexicano de reserva — General en jefe. — Numero 345 — A la seccion de operaciones. — Exmo. Sr. — Me he impuesto de la superior nota oficial de V. E. fecha 25 del que fin, contestacion á la mia numero 324 de 19 del presente y en ella veo, con el mas amargo sentimiento, que para un asunto tan de momento haya tenido que ocurrirse hasta la deliberacion de las Augustas Camaras, cuando se trataba de proporcionar algunos recursos para mover este ejército, estando facultado el Supremo Gobierno para proporcionarse hasta quinientos millones de pesos, en cuya autorizacion cabe la consecucion de una suma tan moderada como la que debia necesitarse para*

el objeto indicado. Esta objecion, suplico á V. E. muy encarecidamente se digne admitirla no como un reproche de que me guardaría mucho; sino como un sentimiento puro y patriótico de que estoy animado, pues á mi modo de ver el movimiento de de una seccion de dos mil hombres no sería bastante, como en la comunicacion que he citado dije, para reforzar una linea tan prolongada como la que tiene que defenderse; mientras que las fuerzas todas de este Ejército se cubrirían de gloria sobre los traidores que en su delirio pretenden robarse una propiedad de la Nacion sin atender que aun hay corazones leales que alientan virtudes verdaderamente nacionales. — Por otra parte, situado el referido Ejército en Matamoros, por ejemplo, estaria en la aptitud mas ventajosa para atender al interior, á la costa y para castigar á los invasores de Tejas, á los barbaros, á los perturbadores del orden público, é impedir la aparicion del Exmo. Sr. General de division D. Antonio Lopez de Santa Anna, en el caso de que, como V. E. se sirve indicarme, tuviera el delirio de presentarse en la República sin la autorizacion necesaria del Gobierno Supremo. — Sin embargo de todo lo espuesto quedan tomándose las medidas convenientes á fin de que las determinaciones del Exmo. Sr. Presidente sean cumplidas; suplicando á V. E. solamente se sirva manifestar á dicho Sr. Exmo., se digne ver este asunto como del mayor interes para la República, en que se compromete su honor y el de todos los mexicanos.

Dios y libertad. San Luis Potosí Noviembre 29 de 1845.  
— *Mariano Paredes y Arrillaga* — Exmo. Sr. Ministro de la guerra y marina.



-II-  
el objeto indicado. En esta parte de la obra se expone de una manera sencilla y clara, como en un repertorio de que se han reunido también, como un suplemento para y dividido de una forma sencilla y cómoda, para dar a conocer de un modo claro y sencillo de los hechos de que se trata, de la manera de que se ha producido, y de la manera de que se ha comunicado por el comercio con los países extranjeros, como se ha observado en la práctica. En esta parte de la obra se expone de una manera sencilla y clara, como en un repertorio de que se han reunido también, como un suplemento para y dividido de una forma sencilla y cómoda, para dar a conocer de un modo claro y sencillo de los hechos de que se trata, de la manera de que se ha producido, y de la manera de que se ha comunicado por el comercio con los países extranjeros, como se ha observado en la práctica.



Porque el Gobierno examinado la obra que de este Cauton han llegado a la República para y perdidas de la cuenta por la infame razones que apoyan en un debido conocimiento que el Congreso y Ejecutivo han sido bastante ser bien marcado para el conocimiento de se declare la guerra a nuestra patria, y la paz a que el pueblo de nosotros en que, las unzas. No temo esta la Nación se adhiera al tratado con tanto honor y la independencia. Grandiosa de esta verturaada la Junta, que por su opinión en el sacrificio por el bien

REPUBLICA  
Y FORMA  
EJERCITO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Handwritten red initials or signature on the left margin.

Faint vertical text and markings on the right edge of the page.

# RESOLUCION DEL GOBIERNO Y EXMA. ASAMBLEA, ADHIRIENDOSE AL PLAN DEL EJERCITO DE RESERVA.

*Asamblea Departamental de San Luis Potosi.*—El Gobierno y Exma. Asamblea del Departamento han examinado la acta que V. S. y los Sres. Generales, gefes y oficiales de este Canton han levantado hoy, adoptando un plan político que salve á la República en la presente crisis de los amagos de la anarquía y pérdida de la integridad de su territorio á que se halla espuesta por la infame perfidia del gabinete Norte-americano. Las razones que apoyan esta resolucion, son de un interes vital, y no han debido ciertamente ser vistas con el abandono ó desprecio con que el Congreso y Ejecutivo de la Nacion las han considerado, no obstante ser bien marcada la opinion pública en este particular. Esta ha manifestado por los conductos conocidos los deseos de que se declare la guerra al pais que tan infamemente ha ultrajado á nuestra patria, y las resistencias en no obsequiarla, han dado lugar á que el pueblo se vea en extrema necesidad de desconocer los poderes en que, ha un año, fundaba sus mas lisonjeras esperanzas. No teme esta Asamblea equivocarse en el concepto de que la Nacion se adhiera al movimiento que el ejercito de reserva ha emprendido con tanto honor, pues la causa es tan justa como lo es sostener la independencia, no menos que su decoro y dignidad. Convencida de esta verdad asegura á V. S. y demas Sres. que han formado la Junta, que el Departamento adopta igualmente el plan por que su opinion en el particular no es seguramente otra que la de sacrificarse por el bien de la patria.

La Exma. Asamblea manifestará al Departamento los votos patrióticos de ese Benemérito Ejército, y se dirigirá con el mismo objeto á las demas Exmas. Asambleas, esperando tener la satisfaccion de verlos unánimemente reproducidos.

Y por su acuerdo, lo trascibo á V. S. en contestacion á su nota de este dia, asegurandole mi mas distinguido aprecio y consideracion.

Dios y Libertad. San Luis Potosí Diciembre 14 de 1845.—  
*José Maria Flores*, Presidente.—*José Maria de Imáz*, Vocal Secretario.—Sr. Comandante General de las armas de este Departamento.



**A**l emprender la obra que la aclamacion del ejército y la voluntad del pueblo me confiaron, mi primer cuidado es dirigir mi voz a la nacion. Soldado de la Patria, que me ha elevado mas alto de lo que alcanzan mis merecimientos, le debo en momentos tan solemnes cuenta de mi conducta, de mis proyectos y de mis intenciones.

Hace 24 años que Mexico se presentó por primera vez al mundo reclamando un lugar como nacion independiente y soberana. El ejército de las tres garantías acababa de ocupar la Capital, y todos los Mexicanos saludaban con alborozo la aurora de la felicidad que despuntaba para el país. Su independencia de la metropoli era un hecho irrevocable; la lucha larga y sangrienta de la independencia acababa por una fusion de todos los partidos; la constancia, el patriotismo, el valor del heroe de Iguala, aseguraban los intereses opuestos de los bandos que tenazmente combatian, y la confianza y la satisfaccion pública parecian afianzar largos años de paz y de ventura en nuestra patria.

El estado de la administracion justificaba estos pronósticos. La habilidad, la moderacion, y la prudencia de los caudillos de 821, habian conquistado la independencia sin lucha y sin trastornos, y al volver los ojos a nuestra situacion interior, pudimos advertir cuán pinche era la herencia que recogiamos de nuestros antiguos dominadores. Nuestras rentas bastaban sin gravar al país, para mantener esplendidamente todas sus atenciones; la España pagaba con ellas el ejército, la marina, la magistratura y todas las cargas de su vasta administracion, socorriendo sus entonces atrazadas colonias de Cuba y Filipinas, mientras sus flotas llevaban a la península un sobrante considerable. Los tribunales eran un modelo de integridad: el ejército mexicano que nos dejó la metropoli; ese ejército que hizo la independencia era fuerte, numeroso, subordinado y aguerrido.

Así pues, teniamos entonces todos los elementos de una gran nacion; y en los primeros años de nuestra independencia, el mundo entero creyó que íbamos a formar en el nuevo continente un imperio fuerte y poderoso. Rotas las trabas del monopolio, nuestro comercio empezó a adquirir desarrollo e importancia; nuestra agricultura; sin odiosas restricciones, comenzó a enviar a los mercados de Europa productos desconocidos hasta entonces en el suelo mexicano. Las minas recobraban su antiguo poder, y de todos los puntos del globo, acudian capitales extranjeros para dar vida y movimiento a nuestra naciente industria. Todas las naciones americanas reconocian nuestra independencia; imitaron su ejemplo algunas monarquias de Europa, y confiadamente esperabamos que todos los estados de ambos continentes, entablarian pronto con nosotros relaciones de mútuo interes y de reciproca alianza.

Nada, pues, faltaba entonces para justificar las esperanzas mas lisonjeras: una hacienda próspera y superior a nuestras necesidades, una administracion organizada y vigorosa, un ejército numeroso y aguerrido, un pueblo laborioso y obediente, el apoyo de las simpatias del mundo; y para desarrollar los elementos de prosperidad que debemos a la providencia, la union de los partidos interiores, la confianza pública, y sobre todo los beneficios de la independencia y las esperanzas de la libertad.

El estado de la nacion aiestigita cómo estas esperanzas se han realizado, cómo aquellas promesas se han cumplido. Partidos egoistas, sin patriotismo y sin fé, se han sucedido en el mando para tiranizar y arruinar la republica: las discordias civiles han consumido su fuerza; la desmoralizacion ha entrado en la sociedad; veinte y cuatro años hace que estamos ensayando toda clase de sistemas, y este tiempo ha sido señalado por continuas revoluciones. ¿Y que fruto nos han dado? Si examinamos nuestra posicion en el exterior, hemos visto a la nacion insultada y humillada luego, por las armas ó la politica estrangera. Los gobiernos débiles é imprevisivos que se han sucedido en el mando, han dejado arrebatado a Tejas del territorio de la nacion; y hoy para reconquistar el departamento rebeldé está amenazada la republica de una guerra con un Estado poderoso. Nuestras relaciones con otros países están muy lejos de ser satisfactorias, y publicamente predicen nuestros vecinos y repiten los hombres políticos de Europa, que las estrellas norte-americanas ondearán pronto sobre las torres de Mexico y llegarán al Istmo de Panamá. Tal idea se ha hecho formar al mundo de nuestras divisiones, de nuestra debilidad y miseria!

Si consideramos lo que pasa en el interior, sólo vemos el caos y la anarquia. La republica se disuelve por todas partes: Tejas ha sido separado de la union nacional; los revoltosos de otros departamentos, especulando con la debilidad del poder, predicen abiertamente la insurreccion; el gobierno dominado por los partidos y ocupado solo de sus miserables querellas, abandona a las sanguinarias incursiones de los bárbaros nuestros departamentos fronterizos. El ejército disminuido y cada vez mas desamparado, no puede atender a todas las exigencias de la seguridad interior y de la guerra estrangera: su sufrimiento y su constancia se ponen a las pruebas mas duras: el soldado está desnudo y hambriento; la administracion militar se halla en el mas lamentable abandono. La hacienda que daba en otro tiempo para mantener con lujo todas las cargas del estado, ha sido presa de la codicia y del empirismo: los antiguos servidores de la republica, los magistrados, el ejército, yacen en la miseria, mientras que en México y en algunos departamentos, se improvisan cada dia fortunas colosales. La bancarrota es nuestra situacion financiera en el extranjero y en el interior: nos devora una deuda que se aumenta todos los dias y amenaza hundir la fortuna pública en su seno. Las rentas de la nacion están empeñadas a sus acreedores, y el gobierno se ve obligado a mendigar a cada

hora, de la usura, el miserable presupuesto de la guarnicion de la Capital: la balanza de la justicia se ha torcido tambien en manos de los partidos; y recientemente hemos visto en un juicio solemne, consagrarse la impunidad de las sediciones. Nuestra agricultura perece por falta de proteccion y seguridad; al paso que nuestro comercio, visiblemente decaido, vá abandonando las costas que prometian en otro tiempo poblar y fecundizar con su riqueza.

Este cuadro, si bien triste, no es exagerado por desgracia. Es el traslado fiel de lo que piensan, de lo que lamentan todos los hombres observadores. Compárese lo que eramos, lo que debiamos ser en 24 años de independencia, y vuélvase la vista a nuestra situacion. En vano aparentando remediarla, se han hecho cada dia nuevas revoluciones; las revoluciones hechas por intereses personales, no han tocado a las cosas: se han mudado cada dia los congresos y los presidentes, pero el mal ha quedado en pie, y los mismos escándalos y los mismos abusos, han seguido consumiendo la sustancia del país.

Ningun movimiento ha sido mas popular que el de Diciembre. La nacion se levantó en masa para acabar con una dictadura ignominiosa. ¿Ha mejorado acaso nuestra situacion? Los males son mayores quizá. El partido demagógico ha creido que debe heredar el poder del General Santa Anna. Poco satisfecho con las importantes concesiones hechas por el gobierno, predica la guerra para armar a sus secuaces, mientras trabaja con ardor para la destruccion del ejército. Ocultando bajo el manto de un federalismo desenfrenado sus conocidos proyectos de venganza, y sus probados instintos de anarquia, se cuida poco de provocar la ruina de un país con quien no le ligan intereses de ningun género, si medran sus hombres entretanto, en la pública desgracia. Dominado por ellos el gobierno, ó temeroso de su osadia, camina de concesiones en concesiones: la difamacion, la calumnia y la amenaza, arrancan de su debilidad las mas perniciosas medidas, mientras la anarquia acaba de organizar sus fuerzas para aniquilar de nuevo con su dominio a la nacion.

El ejército se ha armado para salvarla y poner fin de una vez al estado precario é inseguro por que pasamos hace tanto tiempo. Yo que tuve la gloria de combatir por la independencia de mi patria; yo que tuve la honra de levantar el primero, en Jalisco, la bandera de la insurreccion contra un poder ominoso, tengo el deber de asegurar las consecuencias de aquel grito nacional. México no sacudió el despotismo de un soldado para entregarse sin defensa a la tiranía de los demagogos. Si tal no fuese mi conviccion, bastarian para inspirarmela las excitaciones que he recibido, las instancias que se me han hecho, la eleccion espontánea del ejército, los lamentos y temores del país.

Al marchar sobre la Capital para dar cima a la gloriosa empresa encomendada a mi cuidado, declaro del modo mas solemne ante la faz de la nacion que no vamos a hacer una revolucion de personas, que aspiramos a algo mas grande, mas fecundo, mas completo. No se trata de usurpar una presidencia, no de reemplazar unas cámaras: se trata de llamar a la nacion, para que sin temor a las minorias turbulentas, se constituya segun sea su voluntad, y ponga una barrera a la disolucion que por todas partes amenaza: se trata de evitar que caiga el poder en manos de los revoltosos, para que, como en tiempos de lamentable recuerdo, no vuelvan a escandalizar con sus excesos al país; se trata de devolver a las clases productoras su perdida influencia, y de dar a la riqueza, a la industria y al trabajo la parte que les corresponda en el Gobierno de la sociedad. La nacion, causada de eternos vaivenes y de esteriles trastornos, sin divisar un punto de descanso en estas largas fatigas, anhela garantías de orden y estabilidad. Por eso me he decidido, por eso se ha decidido el ejército a hacer una nueva revolucion, para que sea la última, y empezémos, a la sombra de la paz y de la tranquilidad interior, a desarrollar los elementos de nuestra riqueza.

No anhele ninguna clase de poder; no me deslumbran esas efimeras dictaduras que sólo han servido para conquistar en la pública desmoralizacion y ruina, fortunas vergonzosas. En este punto son conocidas mis opiniones y las he probado mas de una vez en mi azarosa carrera: la mancha de la corrupcion y de la codicia, no ha caido nunca sobre mi caracter. Mi ambicion es mayor, es mas elevada; y si detesto las intrigas politicas y desprecio las lisonjas de la suprema autoridad, aspiro en cambio, a una gloria mas grande, mas sólida, mas duradera.

No son estas las protestas hipocritas conque la ambicion encubre sus designios: inmediatamente que entre en México el ejército, se convocará una asamblea nacional revestida de toda clase de poderes, sin término ni valla a sus decisiones soberanas: su reunion se verificará al momento, y en el instante de su instalacion, prometo del modo mas solemne, que se encargará del poder. Todas las clases de la sociedad, el clero como la milicia, la magistratura como la administracion, las profesiones literarias como el comercio, la industria como la agricultura, estarán representadas en aquel cuerpo soberano. Su mision única será constituir de un modo estable y seguro a la nacion: desde el momento que se reuna no habrá en el país otros poderes que los que de ella emanen.

Tranquilo entonces con el testimonio de mi conciencia, convencido de haber hecho mi deber, me retiraré gustoso a la vida privada, ó pediré marchar a la frontera para combatir, como soldado, a los usurpadores de nuestro territorio, a los enemigos de nuestra independencia y prosperidad.

San Luis Potosí, Diciembre 15 de 1845.

Mariano Paredes y Arrillaga.

# COMUNICACION

## DIRIJIDA AL E. S. MINISTRO DE guerra y marina, por el General en jefe de la 4.<sup>a</sup> Division del Ejército, á consecuencia del pronunciamiento del Exmo. Sr. Gral.

D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.

4.<sup>a</sup> Division militar.—General en jefe—Exmo. Sr.—Luego que llegó á mi noticia el pronunciamiento del Exmo. Sr. general D. Mariano Paredes y Arrillaga, he dictado las providencias que indican las copias adjuntas marcadas con los num. 1. 2. y 3.

Esta conducta propia del patriotismo y del deber que inspira el honor de todos los que me obedecen, dan una prueba de los sentimientos y lealtad de los Sres. generales, gefes, oficiales y tropa de esta Division, que fija su atencion en su principal objeto, redoblan sus esfuerzos y vigilancia por conservar sin ultraje la frontera que se les ha encomendado.

En las circunstancias que deben rodear al gabinete, creo debo adoptar toda clase de medidas y considerarme autorizado para hacer cuanto convenga al decoro y honor de la Nacion, manutencion de las tropas, sostén del Supremo Gobierno y legítimas autoridades; de todo lo que daré cuenta á ese ministerio oportunamente.

Sírvase V. E. manifestar lo es puesto al E. S. Presidente para que se persuada que las órdenes supremas serán obedecidas con toda la violencia que el deber requiere y con la inspiracion de un puro y desinteresado patriotismo.

Dios y libertad. Cuartel general en Monterey Diciembre 22 de 1845.—Mariano Arista.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Es copia.—Monterey Diciembre 24 de 1845.—Antonio Cortazar, secretario.

### DOCUMENTOS QUE CITA LA ANTERIOR COMUNICACION.

#### NUM. 1.

OFICIO dirigido á los Exmos. Sres. Gobernadores de los Departamentos de Coahuila, Nuevo Leon, Tamaulipas, Durango y Zacatecas.

Exmo. Sr.—Con esta fecha dirijo á los Sres. Generales de las Brigadas que componen la Division de mi mando, el siguiente oficio.

En los momentos en que contaba los días y ansiaba porque el Exmo. Sr. general D. Mariano Paredes y Arrillaga me enviara el refuerzo de 2400 hombres, que el Supremo Gobierno con repeticion le tenia ordenado remitiese para contener los avances de la Division americana situada en Corpus Cristi, recibo con sorpresa la noticia del pronunciamiento de dicho Exmo. Sr. Paredes con el ejército de reserva, destinado á hacer la justa guerra que la nacion desea emprender contra los Estados Unidos.

El mencionado general se ha movido sobre la capital á derrocar al gobierno legítimo, que hace un año ayudó á restituir para sacar á la República del oprobioso pupilaje á que la habia reducido la administracion anterior.

Para derribarla se invocaron las mismas causales que sirven de apoyo en el movimiento político á que me refiero, é iguales pasos se dan hoy, segun el sentido de los artículos del plan acordado, á los que en aquella época nos hundieron en el abatimiento y despotismo.

Se pretende derrocar de un golpe á los supremos poderes Legislativo y Ejecu-

tivo, que deben su existencia al voto Nacional, prometiéndose convocar otro congreso que forme un nuevo código luego que el orden se establezca. Durante este tiempo gobernará sin duda el E. S. general Paredes bajo la ley que mejor le parezca adoptar, hasta que tenga ó nó gusto de volverle á Méjico su libertad y sus derechos; prueba muy difícil para quien tiene en su mano el poder, en un pais destrozado por revueltas y facciones.

La acusacion que se dirige contra la actual administracion para hacerla desaparecer, es la de no haber declarado la guerra á los Estados Unidos. Tengo antecedentes oficiales acumulados que demuestran la intencion del Supremo gobierno, relativa á no dar este paso hasta no cubrir la frontera debidamente, pues seria perder desde luego los cuatro Departamentos fronterizos ejecutando un rompimiento sin cubrirlos de ante mano.

Tres veces se ha eludido la marcha de fuerzas á esta frontera. La Division del Exmo. Sr. general Filisola que venia á reforzar la de mi cargo, se quedó en S. Luis Potosí. Se le ordenó al Exmo. Sr. general Paredes la pronta venida de 1200 hombres, y quedó ilusoria esta prevencion; y por último, se le mandó mover con igual fin 2400 hombres, quedando tambien eludida medida tan urgente á la seguridad del territorio nacional, que amenazan tomarlo superiores fuerzas de los Estados Unidos reunidas en Corpus Cristi.

El pronunciamiento de S. Luis ha sido hecho precisamente en el momento que marchaba por extraordinario una peticion mia, en que le encarezco al Sr. Paredes el envio de alguna fuerza, pues el tejano Ges con 150 americanos se acercó con audacia al Rio bravo y fue necesario mover tropas para escarmentarlo; por lo que presumi que debieron romperse las hostilidades.

Considérese cual seria mi asombro y profundo dolor al ver que en lugar de impartirse auxilio pronto, se trastorna el orden, se proclama un plan, bueno ó malo, y se encuentran recursos para que el ejército que no puede venir á la frontera á cumplir con los mas sagrados deberes, marche á echar por tierra nuestro punto de reunion, nuestra base de establecimiento, buena ó mala si se quiere, pero legítima y apoyada por la nacion bajo la mas libre y solemne de sus declaraciones.

Ha habido tropas, dinero y mulas para transitar igual distancia á la que media entre San Luis y el primero de estos Departamentos fronterizos, con objeto de desquiciar la base de nuestro orden social; y no se encontraron recursos para venir al llamado del general de vanguardia, que suplicaba por lo mas sagrado al Exmo. S. general Paredes hiciera un esfuerzo para poner respetable la frontera abandonada.

A nosotros nos toca el sacrificio de lo mas sagrado, para acreditar que pocos ó muchos, supimos llenar el deber de cuidar la frontera de la República y morir primero que verla hollada por los naturales enemigos de Méjico.

Al efecto debemos conservarnos unidos en sentimientos; pues si bien no nos es

dado defender de cerca al Supremo Gobierno, podemos dar ejemplo de heroismo arrojando todo inconveniente para combatir sin contar los enemigos que ofendan á la República: perezcamos si preciso fuere en tan noble empresa, cantando himnos inspirados por el fuego sagrado de la patria que arde sin duda en nuestros pechos.

Por lo que respecta á V. S. y á esos dignos militares que componen la Brigada de su mando, estoy persuadido que morirán peleando contra los usurpadores de nuestro territorio.

Aléjese enhorabuena á herir el mismo seno de la Patria la fuerza avanzada hace tiempo en S. Luis para ayudar á revindicar sus derechos; nosotros nos multiplicaremos confiando en nuestros propios esfuerzos; animandonos las alabanzas de mil generaciones que nos harán justicia y bendecirán nuestros nombres, sin olvidar el de uno solo de los que componen la 4.<sup>a</sup> Division, pequeña en número, pero de un temple sublime y que está al alcance de las obligaciones que la ligan con su infortunado pais.

Nuestra vista permanezca fija en el Norte, nuestras afiladas bayonetas señalando á los pechos de los talaces Norte americanos, y no sigamos la grita vergonzosa de los que dividen el suelo en que nacimos para hacerlo mas débil cada dia.

El ahullido de las facciones embrutecidas, servirá para dar mayor temple á nuestras almas, y no dude V. S. que seremos suficientes para salvar á la Patria, mientras están enfermos nuestros compañeros de armas del vértigo revolucionario, que las furias del averno esparce en nuestra infortunada sociedad. Esta conducta hará que seamos bendecidos de la posteridad y envidiada por todos una gloria sin mancilla, objeto de nuestros afanes.

Esta es la senda que señalo á los bravos y sufridos soldados que me obedecen; en tales principios están reconcentrados los goces de las grandes almas para los que este premio es superior á todos los ascensos, por que encumbra al hombre mas allá de la vida, á la fama póstuma, á la veneracion y memoria de las generaciones venideras.

Triunfará ó no el E. S. general Paredes de nuestro legítimo gobierno: si lo primero, el nuevo poder que el establezca, si es de mejicanos, apreciará nuestros servicios: si lo segundo, el actual gobierno sabrá conocer que hicimos lo que demandaba el peligro evidente que corre la frontera, en los momentos en que se va á derramar la sangre de sus defensores, en medio de la anarquía, en medio de una guerra sin gloria y sin mas fruto que empobrecer y debilitar nuestra patria, para que sea mas segura la presa que intenta hacer de ella el audaz y ambicioso norte americano.

A nada aspiro, y por eso hablo el idioma de la verdad y del patriotismo: si esto me hade costar persecuciones y aun la muerte, la acepto; pero quiero obrar con los impulsos del corazon, del deber y de la necesidad ejecutiva de la defensa nacional.

Estoy seguro que estos sentimientos son los de todos los que componen la 4.<sup>a</sup>

Division que me honro de mandar, y me ratifico mas en esto al oír los votos entusiasmados de los Sres. Geñes, oficiales y tropa de la 1.<sup>a</sup> Brigada que ocupa el cuartel general, quienes unánimemente proclamaron honor y patria, odio á las facciones, aborrecimiento á las actas de pronunciamiento anti-militares y anti-sociales; ciega obediencia á las legítimas autoridades y guerra á los Estados Unidos. Nos honra nuestra desición, y sea cual fuere el infortunio de la Patria, nos llamará sus mejores hijos.

Sírvase V. S. disponer que se instruyan de esta noble resolución las clases todas de su Brigada; y si como no lo creo, hubiere alguno que desintiere de tales principios, obrará con toda severidad y con amplias facultades, fijando su atención sobre el enemigo, que seguramente á la despedida de su Ministro, romperá las hostilidades, que rechazaremos con desición y firmeza.

Tengo el honor de trasladarlo á V. E. para su conocimiento, manifestándole que siendo verdaderamente nacional la resolución que he tomado de defender á toda costa la frontera de mi cargo mientras se disputa el poder por el Exmo. Sr. General D. Mariano Paredes y Arrillaga, lo conjuro en nombre de la patria, para que se sirva poner á mi disposición los recursos pertenecientes al gobierno general que halla en el Departamento de su digno cargo; por que abandonado necesariamente por el Supremo gobierno á virtud del ataque que se le dirige, es claro que ningunos recursos podrá mandarnos y que sin ellos serán dobles los sacrificios de las cortas fuerzas que me obedecen, para cubrir una línea, amenazada por una Division americana, superior en número y en elementos para la guerra, y que es evidente inicie operaciones, tan luego como nos vea envueltos en la anarquía, y que sepa fué despedido su Ministro diplomático, como indispensablemente debe suceder.

En tal virtud, suplico á V. E. tenga la dignación de indicarme los recursos con que cuenta; entendido que siendo extraordinarias las circunstancias, extraordinarias deben ser tambien las determinaciones; por cuya causa y teniendo pruebas evidentes del patriotismo de que V. E. se encuentra caracterizado, estoy cierto de que el resultado será tal, como me lo prometo. Reproduzco á V. E. las seguridades de mi aprecio.

Dios y libertad Cuartel general en Monterey Dbre. 22. de 1845.—*Mariano Arista.*  
Es copia.—Monterey Diciembre 24 de 1845.  
—*Antonio Cortazar*, secretario.

NUM. 2.

Carta dirigida á los Ecsmos. Sres. Gobernadores de Coahuila N. Leon Tamalipas y Zacatecas.—Monterey Diciembre 22 de 1845.—Mi querido y fino amigo.—En carta que dirijo hoy á los Sres. Generales de las Brigadas que componen la Division de mi mando, les digo lo que sigue.  
„Al llegar ayer á esta Ciudad, recibí el hondo pesar consiguiente á la noticia

del pronunciamiento del Ecsmo. Sr. General Paredes. ¡Que fatalidad en nuestras circunstancias! En el momento que contaba las horas y ansiaba por el auxilio que tenía orden de mandarme dicho jefe, supe que se mueven ejecutivamente sobre Méjico y contra el Supremo Gobierno las tropas de San Luis, que debían auxiliarme para la defensa de la frontera.

Para eso no fueron necesarios recursos y mulas; para eso no hubo dilacion, siendo las mismas 150 leguas que las dividían de la frontera, las que van á andar para derrocar á la actual administracion que el mismo Sr. Paredes ayudó á establecer entusiasmado.

Acompañeme V. á sufrir el profundo sentimiento de que estoy poseido, y vea los votos míos y de las tropas inmediatas al cuartel general, consignados en la adjunta comunicacion oficial.

Resoluciones nobles no son efímeras; serán alabadas por todos los buenos mejicanos, y nuestro noble ejemplo quizá retraherá á muchos de seguir un sistema que acerca á la Nacion á la esclavitud y ruina.

Le daría á V. un momento de placer, que haría contraste al pesar de que lo creo poseido, si viera el entusiasmo que reina en el cuartel general por la resolución noble que he adoptado. Todos levantan su frente escenta de la vergüenza y del crimen, y rebosando lealtad y heroísmo, piensan en una muerte sin mancha, antes que una vida de vergüenza.

Sé los sentimientos de V. y comprendo el placer que disfrutará al ver convertido en motivo de gloria y renombre para la 4.<sup>a</sup> Division, lo que es de mengua para los que se alejan de la frontera á debilitar la Patria y á entregarla, casi exánime, á combatir con enemigos falaces y testarudos, que quieren absorvernó y hacernos desaparecer de la lista de las Naciones.

Nos ha tocado por fortuna una posición bellísima ¡Defender, muchos ó pocos, la frontera mas comprometida de la República! ¡Cuántos pechos patriotas envidiarán nuestra situación!

Sabe V. mi carácter, mi firmeza en las resoluciones; convencido de este principio, obre con energía y sin consideracion; la salud de la Patria es la suprema ley. Escarmiente V. todo intento de seducción, no deje salir papel alguno que favorezca las miras de la revolucion: vea V. eso como un cáncer, como un veneno, y obre militarmente con amplias facultades para esos casos, contando con el sostén de esta parte de la Division y con la amistad y desición de su amigo que lo aprecia y desea correr una suerte con V. repitiéndose su muy afectísimo amigo Q. B. S. M.

Cuanto pudiera pormenorizar sobre este asunto, se encuentra consignado en la comunicacion relativa que sobre el particular dirijo á V. hoy.

Por lo mismo, no creo necesario difundirme, y si unicamente encarecerle á V. que repitiendo sus patrióticos esfuerzos, se

irva poner en mi mano los recursos que le sea dable; entendido de que en la presente crisis solo con ellos cuentan para subsistir las tropas de mi mando, que son las únicas con que hoy cuenta la Nacion en su frontera, para repeler las agresiones de los Estados Unidos, que al vernos hundidos en anarquía y al advertir que es lanzado su Ministro diplomático, como naturalmente sucederá, es probable que inícien operaciones, y abancen sobre la línea del rio Bravo.

Esta Division consta de muy poco número de soldados; pero todos leales, valientes y sufridos; de modo que ellos mismos ne darán ejemplo para morir combatiendo por nuestra nacionalidad, sin mirar para el interior de la República, ni ingerirnos en convulsiones políticas, que no han de producir el resultado que se señala en el plan proclamado, y si precipitarán tal vez á Méjico en un abismo, del que difícilmente saldrá.

Estos son nuestros sentimientos, y muy particularmente los de quien tiene el honor de ser su afectísimo amigo que lo aprecia y B. S. M.—*Mariano Arista.*

Es copia.—Monterey Diciembre 24 de 1845.  
—*Antonio Cortazar*, secretario.

NUM. 3.

4.<sup>a</sup> Division Militar. General en Jefe.—Exmo. Sr. General D. Mariano Paredes y Arrillaga.—Monterey Diciembre 22. de 1845.—Querido compañero y amigo.

En lances tan funestos para el país como el que hoy le acontece, necesitan los hombres que algo figuran ser ingenuos. Demostré á V. mi opinion en una carta anterior, sobre la ruina que traería un pronunciamiento, y por esto omito repetirlo en contestacion á su apreciable de 15. de Diciembre que acabo de recibir.

La resolución de la 4.<sup>a</sup> Division es mantenerse obediente al Supremo Gobierno, fijas sus miradas á los movimientos del enemigo exterior, que no tardará en abanzar al regreso del enviado extraordinario de los Estados Unidos.

Las tropas de ese Ejército destinadas para la defensa nacional, se alejan á dobles jornadas del teatro de la guerra: esta Division tiene poca fuerza, pero se sacrificará cumpliendo con los deberes que la Patria exige de sus hijos.

Vá V. á destruir nuestro centro de union, á ponernos en anarquía, seguramente guiado de algun objeto que juzga del mayor interes; pero el que emprende un movimiento revolucionario, no sabe donde vá á parar, y quizá tendrá un fin que nadie hubiera imaginado.

Siento infinito que se resolviera V. á tal extremo, y me conformo con la suerte que me toque, supuesto que me resuelvo á atender solo al fin nacional con que me hallo al frente de los enemigos de la República, campados en Corpus Cristi.

Suplico á V. que ya que se aleja de mi toda esperanza de auxilio de tropas por la marcha de V. á la Capital, se sirva no estorbar los recursos que puedan mandarme los Sres. Gobernadores; pues estoy puesto en un punto, que hostilizarme sería una traicion, porque mi objeto es preferente á la vista de los hombres de todos partidos y creencias políticas, con tal que sean Mejicanos.

Desearía cambiara V. de resolución á la vista del peligro nacional, por lo que sería grande el placer de su afmo. compañero y amigo Q. B. S. M.—*Mariano Arista.*

Es copia.—Monterey Diciembre 24. de 1845.  
—*Antonio Cortazar*, secretario.

Monterey—Impreso por *F. Molina*.—1845.

Division que me honro de mandar, y me ratifico mas en esto al oír los votos entusiasmados de los Sres. Geies, oficiales y tropa de la 1.<sup>a</sup> Brigada que ocupa el cuartel general, quienes unánimemente proclaman *honor y patria, odio á las facciones, aborrecimiento á las actas de pronunciamiento anti-militares y anti-sociales; ciega obediencia á las legítimas autoridades y guerra á los Estados Unidos* Nos honra nuestra desicion, y sea cual fuere el infortunio de la Pátria, nos llamará sus mejores hijos.

Sírvase V. S. disponer que se instruyan de esta noble resolución las clases todas de su Brigada; y si como no lo creo, hubiere alguno que desintiere de tales principios, obrará con toda severidad y con amplias facultades, fijando su atención sobre el enemigo, que seguramente á la despedida de su Ministro, romperá las hostilidades, que rechazaremos con desicion y firmeza."

Tengo el honor de trasladarlo á V. E. para su conocimiento, manifestándole que siendo verdaderamente nacional la resolución que hé tomado de defender á toda costa la frontera de mi cargo mientras se disputa el poder por el Exmo. Sr. General D. Mariano Paredes y Arrillaga, lo conjuro en nombre de la patria, para que se sirva poner á mi disposicion los recursos pertenecientes al gobierno general que halla en el Departamento de su digno cargo; por que abandonado necesariamente por el Supremo gobierno á virtud del ataque que se le dirige, es claro que ningunos recursos podrá mandarnos y que sin ellos serán dobles los sacrificios de las cortas fuerzas que me obedecen, para cubrir una línea, amenazada por una Division americana, superior en número y en elementos para la guerra, y que es evidente inicie operaciones, tan luego como nos vea envueltos en la anarquía, y que sepa fué despedido su Ministro diplomático, como indispensablemente debe suceder.



